



MANIFIESTO PARA LA INNOVACIÓN REGULATORIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES

Las empresas reunidas en la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) están comprometidas con el bienestar de sus usuarios, la promoción de la conectividad digital y el fomento de oportunidades que permitan la generación de ingresos para miles de personas. Asimismo, reconocen la importancia de mantener una comunicación abierta y transparente con todo el ecosistema involucrado.

Es fundamental que los marcos regulatorios promuevan la garantía de los derechos de los colaboradores y la seguridad jurídica necesaria para favorecer el desarrollo empresarial de base tecnológica.

Este manifiesto ofrece elementos que, desde ALAI, consideramos pueden contribuir a la consolidación de marcos regulatorios equilibrados, integrales y acordes a las realidades y necesidades latinoamericanas en lo referente a las dinámicas de generación de ingresos en la economía digital.

ALAI manifiesta de esta forma la intención de contribuir a un diálogo social que habilite la discusión acerca de diversos aspectos relacionados con el uso de las aplicaciones, mediante un intercambio de ideas abierto y respetuoso, permitiendo abordar de manera efectiva cualquier solución posible a los desafíos que tenemos como ecosistema tecnológico.

1. Innovación e independencia

Es imperativo promover una visión de Derechos con Independencia y proteger los modelos de negocio innovadores que han emergido en la economía colaborativa, los cuales representan una transformación esencial en la organización del trabajo y la generación de oportunidades económicas.

La innovación e independencia que caracterizan a estos modelos no solo son esenciales para su éxito, sino también para la satisfacción y el rendimiento de quienes generan ingresos a través de su uso. En el contexto latinoamericano, es clave conciliar la flexibilidad e independencia con la garantía de derechos.

Se reconoce que la innovación y la independencia son principios esenciales permitiendo a los colaboradores:

- a. Libertad horaria.
- b. Diversificación de ingresos a través de la libertad de ejercer otras actividades.
- c. Libertad geográfica para la maximización de ingresos.

Estos modelos son fundamentales para el crecimiento y la competitividad de la economía, y el abordaje desde las políticas públicas debe reconocer y preservar su carácter distintivo. Regularlos de manera tradicional afectaría la innovación y reduciría las oportunidades de empleo.



2. Promoción de oportunidades con menores barreras de entrada

La economía colaborativa ofrece oportunidades a las personas, permitiéndoles acceder a actividades con menores barreras de entrada. Esto es especialmente valioso para aquellos que no encuentran oportunidades en el mercado laboral tradicional, brindando una vía alternativa para generar ingresos.

Estas personas pueden tener la oportunidad de integrarse al mercado, adaptarse a nuevas circunstancias y contribuir económicamente a sus comunidades y al sostenimiento de sus grupos familiares.

La economía colaborativa representa oportunidades de ingresos para muchos, por lo que estamos interesados en seguir mejorando nuestras aplicaciones para hacerlas más accesibles y atractivas para todos.



3. Trato justo y no discriminatorio

Es importante que las empresas fomenten un ambiente donde todos los usuarios y colaboradores se traten con dignidad y respeto mutuo dentro del ecosistema. Para garantizar esto, debe haber un compromiso de implementar mecanismos para atender y, si es necesario, referir a las autoridades competentes casos reportados que puedan considerarse discriminatorios.

Estas disposiciones deben asegurar que nadie sea excluido por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, situación migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil u otros.

Las empresas se comprometen a realizar su máximo esfuerzo para evitar o reducir la discriminación contra los colaboradores, garantizando la imparcialidad en la asignación de servicios, los cuales se determinan principalmente en función de criterios de oferta y demanda.



4. Protección social

Las empresas, gobiernos y colaboradores harán sus mejores esfuerzos para acordar cómo se sustentará el costo de la protección social de los colaboradores que usan plataformas digitales para la generación de ingresos, en un régimen en el que sea reconocido el carácter innovador de la ocupación a través de las plataformas.

Además, las empresas podrán ofrecer contar con un seguro contra accidentes a todas los colaboradores durante el desarrollo de estas actividades.



5. Contraprestación adecuada

Las empresas deberán asegurar que los colaboradores perciban una contraprestación adecuada de acuerdo al tiempo efectivo de prestación de sus servicios.

Los ingresos deben ser transparentes, fáciles de entender y pagarse rápidamente. Las propinas, en caso de ser aplicables, deben ser entregadas en su totalidad al colaborador.

Siempre que fuera posible, las empresas y los gobiernos colaborarán para fomentar, las asociaciones que generen ahorros, incentivos y/o reduzcan costos para los colaboradores, tales como la creación de programas e iniciativas público-privadas que promuevan el desarrollo profesional de los colaboradores.



6. Transparencia

Los colaboradores podrán tener acceso a los datos que la plataforma posea sobre ellos. Asimismo, deberán contar con mecanismos internos de atención, de consultas relativas a la prestación de sus servicios y su contraprestación, protegiendo la información sensible.

Cada colaborador debe comprender los términos y condiciones de las empresas, lo que significa que deben ser integrales pero sencillos, y accesibles siempre que los colaboradores necesiten consultarlos. También es importante especificar claramente las formas en que los colaboradores pueden presentar quejas y obtener retroalimentación de las empresas cuando enfrentan desconexiones temporales o permanentes de nuestras plataformas.



7. Prevención de riesgos

Las plataformas, junto con los colaboradores y autoridades, podrán promover campañas educativas para fomentar el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de seguridad relacionadas con las actividades realizadas por los usuarios de las soluciones tecnológicas (movilidad, seguridad vial, entre otras).

Se compartirán buenas prácticas para proteger la integridad de quienes prestan servicios y se difundirán mensajes para fomentar la salud y el bienestar físico.

Asimismo se colaborará para que las autoridades atiendan de manera oportuna los incidentes viales. Las plataformas podrán promover asociaciones con autoridades públicas en materia de seguridad vial, tales como talleres y cursos impartidos por autoridades locales.



8. Propiciar el bienestar en la prestación de servicios

Siempre que fuera posible, las empresas podrán establecer colaboraciones con terceros para proporcionar a los colaboradores beneficios que mejoren su seguridad, experiencia y calidad de vida, como por ejemplo, el acceso a equipos de seguridad asequibles, a tarifas preferenciales por herramientas necesarias, y a opciones de aseguramiento privado, o el acceso a plataformas de educación y, desarrollo profesional, entre otros recursos.



SOBRE ALAI

La Asociación Latinoamericana de Internet, ALAI, es una organización regional sin fines de lucro que trabaja por el desarrollo digital de América Latina y el Caribe desde la perspectiva de la industria de Internet, promoviendo el desarrollo inclusivo de la economía digital mediante el fortalecimiento del Internet abierto. Entre nuestros asociados se encuentran las principales empresas globales de Internet con presencia en la región, así como las principales empresas de Internet de origen latinoamericano.

Desde ALAI, prestamos especial interés a diversos procesos de política pública que puedan tener incidencia directa o indirecta en el desarrollo de Internet y la innovación, buscando aportar al desarrollo digital inclusivo de toda la región. Asimismo, ALAI respalda políticas que favorezcan el respeto y ejercicio de los derechos humanos, el emprendimiento y la innovación.

